

00113438

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4180

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8476

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 20 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 20 de diciembre de 2018 16:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>CAUSANTE</b>					
Natural	80000000002452	FIGUEROA JOSE GREGORIO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1301131841	LOPEZ TOMALA ANA ROSAURA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	80000000008756	FIGUEROA MARIA CARLOTA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	80000000053899	FIGUEROA PICO SAMUEL SACARIAS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	80000000006165	FIGUEROA MARIANA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000001358	FIGUEROA PICO ZENEIDA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	146804	FIGUEROA FERNANDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000001353	FIGUEROA PICO SIMON	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000006163	FIGUEROA QUIJIJE MARIA EDITH	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	137090	FIGUEROA LUCILA DE LOS SANTOS	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000001349	PICO ISABEL GUILLERMINA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
Nombre del Cantón: MONTECRISTI  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de abril de 1990  
Escritura/Juicio/Resolución  
Fecha de Resolución  
Afilado a la Cámara:  Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3072003000	21/12.2018 8 40.11	69161	160M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte de dicho terreno descrito el mismo que esta ubicado en MAZATO, de la parroquia Tarqui, del Canton Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos siguientes; FRENTE Ocho metros y lindera con Calle Sin Nombre, ATRAS mide de los mismos Ocho Metros y lindera con terrenos del señor Genaro Chavez; COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con terrenos de la señora Mariana Figueroa; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con callejón Publico. Area Total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien Ubicado en MAZATO

Superficie del Bien: 160M2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS ACCIONES Y GANANCIALES

Una parte de dicho terreno descrito el mismo que esta ubicado en MAZATO, de la parroquia Tarqui, del Canton Manta.

La señora Ana Rosaura Lopez Tomala de estado civil casada

Impreso por: marcelo\_zamora

Administrador

viernes, 21 de diciembre de 2018

Pag 1 de 2

**Registro de :** COMPRA VENTA

**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES

**Número de Tomo:**

**Folio Inicial:** 0

**Número de Inscripción:** 4180

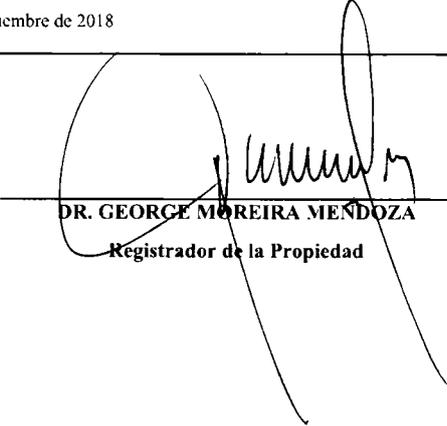
**Folio Final:** 0

**Número de Repertorio:** 8476

**Periodo:** 2018

**Fecha de Repertorio:** jueves, 20 de diciembre de 2018

Lo Certifico:



---

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000025938

00113439



20181309001C00546

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181309001C00546**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento COPIAS CERTIFICADAS que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SEGUNDA COPIA DE LA ESCRITURA NO. 118 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ROSAURA LOPEZ TOMALA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MONTECRISTI, a 1 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:01).

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

# ESCRITURA



**NOTARIA 1ra. DE MONTECRISTI**

**Manabí - Ecuador**

Nº(118) SEGUNDA Testimonio de Escritura de COMPRAVENTA  
DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO  
MAZATO DEL CANTON MANTA .

Otorgantes:

POR LA SEÑORA ISABEL PICO VIUDA DE FIGUEROA Y O'RCS

A favor:

DE LA SEÑORA ANA ROSAURA LOPEZ TOMALA

Cuantía \$ s/. 160.000,00

FECHA DE OTORGAMIENTO 03 de abril de 1.990

Montecristi, 19 de Diciembre del 2001

**NOTARIO**

**Dr. Jaime R. Villavicencio V.**

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en reversas son iguales a su originales. Montecristi, 19 de Diciembre del 2001  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00113441



NUMERO (118) COMPRAVENTA: DE DERECHOS ACCIONES Y CA  
NANCIALES: OTORGADA POR LA SEÑORA ISA-  
BEL PICO VIUDA DE FIGUEROA Y OTROS A  
FAVOR DE LA SEÑORA ANA ROSAURA LOPEZ  
TOMALA -

CUANTIA: S/. 160.000,00

En la ciudad de Montecristi, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia  
de Manabí, República del Ecuador; Hoy Martes tres de Abril de mil novecien  
TOS Noventa, ante mí, Abogado Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario -

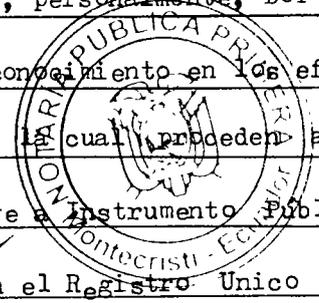
Público Primero de éste Cantón, Comparecen por una parte y por sus propios  
Derechos la señora ISABEL GUILLERMINA PICO VIUDA DE FIGUEROA, de oficios do-  
mésticos, quien vende sus gananciales en calidad de cónyuge sobreviviente  
del causante señor GREGORIO FIGUEROA, y como mandatario de los señores LU  
CILA DE LOS SANTOS FIGUEROA, MARIA EDITH FIGUEROA QUIJIJE, SIMON FIGUEROA  
PICO, FERNANDO FIGUEROA MEJIA, ZENEIDA FIGUEROA PICO DE SALCEDO Y MARIANA -  
FIGUEROA DE MOREIRA, en calidad de herederos del causante antes expresado,  
en virtud de los Poderes que serán transcritos en los testimonios a confe-  
rirse, como legal intervención de este acto, así como concurren al otorga-  
miento de esta escritura los señores SAMUEL ZACARIAS FIGUEROA PICO, soltero,  
agricultor, MARIA CARLOTA FIGUEROA PICO, casada, ocupada en la Dirección de  
su hogar, como causante del antes expresado los mismos que venden sus Dere-

chos y Acciones; y, por otra parte y por sus propios derechos la  
ANA ROSAURA LOPEZ TOMALA, de estado civil casada, de oficio

Los comparecientes son mayores de edad ecuatorianos de...

COPIAS QUE SE CONSIDERAN EN  
REVERSA SON IGUALES A SUS  
ORIGINALES. Montecristi  
87 OCT 2019  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

1 al puerto de Manta; y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad, sin pa-  
2 rentesco, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quie-  
3 nes de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de ha-  
4 ber sufragado en las últimas elecciones, personalmente, DOY FE.- dichos -  
5 otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resul-  
6 tados de ésta escritura de Compraventa, la cual proceden a celebrarla,  
7 me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo -  
8 texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro Unico de la Notaría  
9 a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, que se contiene de las  
10 siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebra-  
11 ción, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte  
12 y por sus propios Derechos la señora Isabel Guillermina Pico viuda de -  
13 Figueroa, en calidad de cónyuge sobreviviente del Causante del señor JOSE  
14 GREGORIO FIGUEROA, y como mandatario de los señores LUCILA DE LOS SANTOS  
15 FIGUEROA, MARIA EDITH FIGUEROA QUIJIJE, SIMON FIGUEROA PICO, FERNANDO FIGUE  
16 ROA, ZENEIDA FIGUEROA PICO DE SALCEDO Y MARIANA FIGUEROA DE MOREIRA, en ca-  
17 lidad de herederos del causante antes expresado, en virtud de los Poderes  
18 que serán conferidos como legal intervención a este acto, así como concu-  
19 rren al otorgamiento de esta escritura los señores SAMUEL SACARIAS FIGUEROA  
20 PICO Y MARIA CARLOTA FIGUEROA DE SANTOS, como causabiente del causante an-  
21 tes citado, parte que para los efectos de este contrato se les denominará  
22 como LOS VENDEDORES; y, por otra parte y por sus propios Derechos la -  
23 señora ANA ROSAURA LOPEZ TOMALA, a quien para los efectos de este contra-  
24 to se les denominará como LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Se  
25 deja constancia que el lote de terreno materia del presente contrato de -  
26 Compraventa, fué adquirido por los Vendedores por herencia dejada por  
27 Causante José Gregorio Figueroa, y que es parte de un cuerpo de terreno  
28 de mayor extensión que lo adquirió por compra al señor...



139

139

DOY FE: Que las precedentes  
copias que se hicieron en  
en reversas son iguales a sus  
originales, Montecristi, Ecuador, se  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI-ECUADOR



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00113442

18023013



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA.** Registrador de la  
Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de **LOPEZ TOMALA  
ANA ROSAURA.**

### CERTIFICO

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que **con fecha 22 de Agosto de 1944, bajo el No. 246,** se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 23 de Febrero último ante el Notario Público de este Cantón Sr. César Antonio Ochoa Chica en la que el Sr. Nicanor Delgado Chávez, vende a favor del **Sr. JOSÉ GREGORIO FIGUEROA CEDEÑO,** un terreno ubicado en el Punto "Mazato", de la parroquia Tarquí, con nueve cuabras más o menos, linderando: **POR EL FRENTE,** con camino público, **POR ATRÁS,** terrenos baldíos, **POR UN COSTADO,** con terrenos de José Fioravanti, y **POR EL OTRO LADO,** con propiedad de los hermanos Cevallos, antes de Carlos Voelcker.

#### De este predio se han realizado las siguientes ventas.

Con fecha 4 de Agosto de 1969, se encuentra inscrita la venta, otorgada por la Sra. Isabel Guillermina Pico viuda de Figueroa y sus hijos Samuel Sacarías, José Fernando, César Manuel, y Simón Bolívar Figueroa Pico, Antonio Zeneida Figueroa Pico, Cira Marina Figueroa Moreira, Lucila de los Santos Figueroa Mejía, María Edita Figueroa Mejía de Quijije y María Figueroa Pico de Santos Herederos del Sr. José Gregorio Figueroa Cedeño ( a favor de Julio Cevallos Murillo derechos y acciones de solar con ciento sesenta y ocho metros de frente, por ciento veintiséis metros de fondo.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 01 OCT 2018 10R.



Con fecha 30 de Abril de 1970, se encuentra inscrita la venta, a favor de Julio Cárdenas Rojas y Sra. Solar que tiene 30 metros de frente, por 28 metros de fondo.

Con fecha 20 de julio de 1970, se encuentra inscrita la venta, a favor Simón Zambrano Zambrano y Sra., solar que tienen ocho metros de frente, por veinte metros de fondo.

Con fecha 21 de Agosto de 1970 se encuentra inscrita venta a favor del señor José Abad Granizo Samaniego, solar que tiene diez metros de frente por 20 metros de fondo.

Con fecha 4 de Septiembre de 1970, se encuentra inscrita venta, a favor de Francisca Esperanza Parrales Merchán, solar que tiene 12 metros de frente, por 12 metros de fondo.

Con fecha 29 de Octubre de 1970, se encuentra inscrita la venta, a favor de Gregorio Jorge Parrales Merchán, solar que tienen 4 metros de frente, por 12 metros de fondo.

Con fecha 18 de Mayo de 1971, se encuentra inscrita la venta a favor de Amado Martín Macías Rodríguez, solar que tiene 8 metros sesenta y tres centímetros de frente y atrás, por 26 metros por sus dos costados.

Con fecha 15 de Julio de 1971, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Eduardo Burgos Macías, solar que tiene 11 metros 50 centímetros de frente, por 30 metros de fondo.

Con fecha 15 de Julio de 1971 se encuentra inscrita la venta a favor de Rosario Benedicta Bravo Quijije, solar que tiene 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 12 de Enero de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Ramón Menéndez García, solar que tiene 17 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 7 de Noviembre de 1975, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Luis Ricardo Cedeño Acevedo, lote que mide ciento treinta y tres metros cuadrados.

Con fecha 28 de Febrero de 1975, se encuentra inscrita la venta a favor de Antonia Noemí Rodríguez Arteaga, solar que mide 8 metros por cada uno de los lados y por los costados veinte metros cuadrados.

Con fecha 28 de Mayo de 1976, se encuentra inscrita la venta, a favor de Flor Flérida Vélez Holguín, solar que tienen 10 metros de frente, por 20 metros por sus dos costados.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

Fecha 01 OCT 2018

10R+





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00113443



Con fecha 1 de Septiembre de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de Isabel María Vincés Mera de Mera, lote de terreno con un área de. 160 metros cuadrados.

Con fecha 13 de Octubre de 1976, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Carlota Figueroa Pico de Santos, lote de terreno que tiene un área total de doscientos once metros cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Noviembre de 1976, se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Chilán Vargas, lote de terreno que mide cuatrocientos diez y nueve metros veinte y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 16 de Noviembre de 1976 se encuentra inscrita la venta a favor de José Figueroa Peñafiel, un lote de terreno que tienen doscientos sesenta metros cuadrados. Tiene trece metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 6 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta, a favor de Julia Victoria Macías, un lote de terreno que tiene 200 M2.

Con fecha 13 de Septiembre de 1977, se encuentra inscrita venta, a favor de Félix Alberto Pinargote M. y Sra. lote trescientos quince metros noventa centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de octubre de 1977, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Alberto Alvia Chavezta, lote ciento setenta y seis metros cuarenta centímetros cuadrados.

Con fecha 18 de Noviembre de 1977, se encuentra inscrita la venta, a favor de Flor Flérida Vélez Holguín, un lote de terreno que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 8 de Febrero de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa dolores Cedeño viuda de Vélez un lote que tiene una superficie total de 400 Metros cuadrados.

Con fecha 14 de Febrero de 1977, se encuentra inscrita venta a favor de María Magdalena Figueroa, solar que mide 26 metros 88 centímetros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 28 de Febrero de 1977, se encuentra inscrita venta a favor Beatriz Valeriano Alvarado de Conforme, lote que tienen





doscientos cuarenta metros cuadrados. Doce metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 21 de Marzo de 1977, se encuentra inscrita venta a favor de Rafael Antonio Barreiro Macías y Sra., lote que mide mil trescientos sesenta y tres metros veinte y un centímetros cuadrados 19 metros, treinta y dos centímetros de frente, por setenta metros cincuenta y seis centímetros de fondo.

Con fecha 12 de Abril de 1977, se encuentra inscrita venta a favor de María Álava Figueroa Saltos y María Clemencia Figueroa Saltos. Lote que mide 200 metros cuadrados.

Con fecha 4 de Mayo de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Menéndez García, lote que tiene 17 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 02 de Diciembre de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Ángel Leonardo Quijije Domo y Sra. Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de Un Mil Trescientos Ochenta y Ocho Metros Cuadrados.

Con fecha 18 de Diciembre de 1977, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juan bautista Chávez Álava y Sra., un lote de terreno con una Sup. 204 M2.

Con fecha 12 de Julio de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de Flora de los Ángeles Pico Barrezueta, un lote de un mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 7 de Agosto de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Elba Gabriela Giler Vera de Haro, un lote que tiene una superficie total de 792 metros 2.

Con fecha 23 de Octubre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juana Josefa Laz Bazurto, lote que tiene por el frente, 6 mts, 20 ctm con calle pública, por el costado derecho así mi con calle pública con 26 metros, y por el costado izquierdo con igual medida de veinte y seis metros lote que tienen forma triangular.



Fecha 01 OCT 2010 10R.



00113444



Con fecha 30 de enero de 1979, se encuentra inscrita la venta de María Lucía Ferrín Zambrano de Pico, un lote de terreno con una sup. De 97 M2, 50 centímetros cuadrados.

Con fecha 29 de Marzo de 1979, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sixto Alcides marcillo Solórzano, un lote que tiene un mil trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 6 de Septiembre de 1979, se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Alberto Vincés Molina y esposa, lote de terreno que mide siete metros de frente y diez y ocho metros de fondo.

Con fecha 29 de Agosto de 1980, se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Alcides Bravo, un lote de terreno que mide 180 M2.

Con fecha 11 de Septiembre de 1980, se encuentra inscrita la venta a favor de Cira Marina Figueroa Moreira, solar que mide 15 metros de frente, por veintiocho metros de fondo. Sup 420 M2.

Con fecha 3 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita venta a favor de Eléctrica Esperanza Villigua, lote que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo sup200 M2.

Con fecha 6 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita venta, a favor de Felipe Santiago Lucas Mero, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

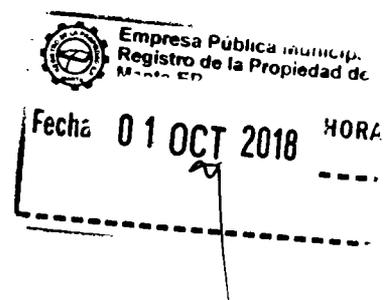
Con fecha 14 de Octubre de 1980, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de felicísimo Eugenio Catagua, lote que tienen 200 m2.

Con fecha 20 de Octubre de 1980, se encuentra inscrita la venta, a favor de Mercedes dolores Álvarez Pico, un lote de terreno que tiene 200 M2.

Con fecha 21 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro del Socorro Bravo García, un lote que tiene ciento dos metros, setenta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1980 se encuentra inscrita la venta, a favor de Letty del Carmen Figueroa Pinargote de Andrade, lote de terreno con una sup. de 225 M2.

Con fecha 29 de enero de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de María florentina Vincés Molina de Calderón, un lote que mide 120 M2.





Con fecha 20 de Marzo de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de Isabel Guillermina Figueroa Pinargote de Moreira, lote que tiene doscientos veinte y cinco metro cuadrados.

Con fecha 6 de Febrero de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de Efraín Maximiliano Delgado Mero y esposa, lote que tiene 180 m2 ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 3 de abril de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de Blanca Margarita Pinargote Mendoza, y otros, lote de terreno que tiene una sup. de sesenta metros cuadrados.

Con fecha 30 de Junio de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de Mariana Teresa Zambrano Alcívar de Rojas, lote de terreno que tiene una sup. de 192 M2.

Con fecha 1 de julio de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de Raúl Guillermo Santos, lote que tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y un metro treinta y tres decímetros cuadrados

Con fecha 25 de Agosto de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de Nelson Omar Zambrano Zambrano, lote que tiene 280 M2.

Con fecha 31 de agosto de 1981 se encuentra inscrita la venta, a favor de Ángel Gregorio Figueroa y esposa, lote que tiene ciento veinte y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados.

Con fecha 23 de septiembre de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ana Orlando Burgos, un lote que tiene 129 M2, 87 decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Isauro Sornoza Pico, un lote que tiene trescientos veinte y dos metros cuadrados.

Con fecha 19 de Noviembre de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Carlota Figueroa Pico de Santos, un lote que tiene una sup. de Novecientos setenta metros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Isabel Loor, un lote de terreno que tiene 200 M2.

Con fecha 11 de Diciembre de 1981, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Lizardo Antonio Macías Palma y Sra., celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, el 26 de Noviembre de 1981, un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato del Cantón Manta, con una Superficie total de 200m2.



Fecha 01 OCT 2010 10R.

[Handwritten signature]



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00113445



Con fecha, 28 de Diciembre de 1981, se encuentra inscrita la venta, a favor de Félix Salvador Saltos, un lote que tiene cien metros cuadrados.

Con fecha 20 de Enero de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Melva Gladys Suárez Catagua, un lote que mide 120 metros cuadrados.

Con fecha 26 de Enero de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juan Anastasio Toala Santillán, un lote que mide 200 M2.

Con fecha 26 de Abril de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Viterbo Pinargote Rezabala, un lote con una sup. de 260 M2.

Con fecha 16 de Julio de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Cira Marina Figueroa Moreira, un lote que mide 100 M2.

Con fecha 28 de Julio de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Mariano Tubay Tubay y Sra., un lote que mide 400M2. Cuatrocientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Junio de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Auxiliadora Palma Quijije, un lote con una sup. de 200 M2

Con fecha 8 de Octubre de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jacinto Pablo Gómez Arteaga, lote que mide doscientos veinte y cuatro metros cuadrados.

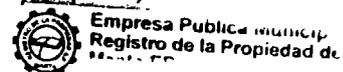
Con fecha 21 de Octubre de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Cristyan Adalberto Roldán Pico, lote que mide cuatrocientos veinte y cinco metros cuadrados.

Con fecha 28 de Octubre de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Manuel Esteban Sornoza Palacios, de un lote de terreno con una superficie de ochenta metros cuadrados.

Con fecha 23 de Noviembre de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Alicia Veneranda Bravo, de un lote de terreno con una superficie de ciento noventa y tres metros y treinta tres décímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Noviembre de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Octavio Pilligua Anchundia, de un lote de terreno con una superficie de doscientos diez y seis metros cuadrados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Humberto Mérido Pincay Pérez y esposa, de un lote



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

Fecha 01 OCT 2018 10RA



de terreno con una superficie de ciento treinta y nueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 28 de Abril de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carmen Idilia Sacón Fernández, un lote de terreno con los siguientes linderos: Por el frente calle sin nombre con diez metros; por atrás, más terreno se reserva la vendedora con 5,8,80 metros, por el costado derecho, terreno se reserva la vendedora con quince metros veinte centímetros, continuando el mismo costado derecho con propiedad de la familia Soledispa, partiendo de este punto en línea horizontal hacia el costado izquierdo con cuatro metros noventa centímetros y aquí formando un ángulo recto en línea vertical hasta encontrarse con la parte de atrás con cinco metros diez centímetros, y por el costado izquierdo más terreno se reserva la vendedora con veinte y dos metros cuarenta centímetros y el terreno descrito tiene forma irregular.

Con fecha 13 de Abril de 1983, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos romero Meza y Ramón Monfecier Loor Villegas, un lote de terreno que mide doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados.

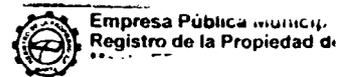
Con fecha 6 de Mayo de 1983, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ramona Benedicta Loor y sus hijos, un lote de terreno con una sup. de ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 25 de Mayo de 1983, se encuentra inscrita la venta, a favor de Amira Azucena Cedeño Figueroa de Ponce, un lote de terreno con una sup. de cien metros cuadrados.

Con fecha 25 de Mayo de 1983, se encuentra inscrita la venta, a favor de Elba Venecia Burgos, un lote de terreno con una superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 12 de Octubre de 1983, se encuentra inscrita la venta, a favor de Saúl silvino López mero y esposa, un lote de terreno con una superficie de doscientos veinte y ocho metros cuadrados.

Con fecha 2 de Diciembre de 1983, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rigoberto Pinargote Rezabala, un lote de terreno. Con una superficie de doscientos treinta y un metro, cincuenta y cinco decímetros cuadrados.



Fecha 01 OCT 2018 iOR.



00113446



Con fecha 26 de Enero de 1984, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Tomás Vera, un lote de terreno que mide doscientos metros cuadrados.

Con fecha 27 de Abril de 1984, se encuentra inscrita la venta, a favor de Eduardo Ezequiel mora, un lote de terreno con una sup. De cuatrocientos metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados.

Con fecha 16 de Mayo de 1984, se encuentra inscrita la venta, a favor de Tomás Oswaldo Miranda, un lote de terreno con una sup. de ciento diez y ocho metros cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de mayo de 1984 se encuentra hinchita venta a favor de Ángela Colombia Loor Zambrano de Suárez un lote que tiene cuatrocientos diez y seis metros ochenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Noviembre de 1984, se encuentra inscrita la venta, a favor de Justina María Piguave Lucas Mazzini, un lote de terreno que mide doscientos metros cuadrados.

Con fecha 18 de Diciembre de 1984, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro Moreira Figueroa, un lote de terreno con una superficie de 180 M2

Con fecha 13 de julio de 1984, se encuentra inscrita la venta, a favor de Cerela flor Catagua Catagua, un lote que mide ciento dos metros catorce decímetros cuadrados.

Con fecha 24 de enero de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Blanca Teodora Molina Parrales, un lote con una sup. de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 4 de Febrero de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Bolívar Macías Palma, un lote de terreno que tienen por el frente, 20 metros, por atrás, partiendo del costado izquierdo en línea horizontal hacia el lado derecho con seis metros, aquí forma un ángulo recto y en línea vertical con ocho metros, sesenta y cinco centímetros, aquí forma un ángulo recto y en línea vertical con ocho metros, sesenta y cinco centímetros, aquí forma otro ángulo recto y en línea horizontal hasta encontrarse con el costado izquierdo con catorce metros ochenta y cinco centímetros y en este parte lindera con propiedad de Eduardo Mera por el costado derecho lindera con Asunción Vincés y José Vincés con diez y nueve metros, setenta y cinco centímetros, y por el costado izquierdo con felicísimo Catagua con veintitrés metros, ochenta y tres centímetros.





Con fecha 20 de Mayo de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ramón romero Cevallos, un lote de terreno con una sup. de ciento setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 5 de Septiembre de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Froilán agosto Salazar Tigua, un lote de terreno con una sup. de doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 25 de Septiembre de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jessica Paola, Ángel Stebe y Ángela A. Figueroa Quiroz, un lote que mide ciento cinco metros cuadrados.

Con fecha 27 de Diciembre de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Daniel Antonio Vera Cruz y esposa, un lote de terreno que tiene una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 17 de Enero de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Toribio diego Alcívar Gamboa y Eulalia Justa Romero Zarate, un lote con una superficie de doscientos diez y seis metros treinta decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de Marzo de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Zoila Simona Valdez Rodríguez, un lote de terreno que mide 200 M2.

Con fecha 29 de Abril de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Teresa de Jesús Neira Apolinario, un lote de terreno que mide 100 M2.

Con fecha 2 de Junio de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Leoncio Gumersindo Roldan Tumbaco y Ninfa de los Santos Rodríguez Calle, un lote con doscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de julio de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Antonia Zeneida Figueroa Pico de Salcedo, un lote que mide ciento treinta y siete metros cuarenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Septiembre de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ángela corina Pincay Mendoza vda. de Cantos, un lote de terreno de noventa metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00113447



Con fecha 26 de Septiembre de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ostaciano del Jesús Salvatierra, un lote de terreno de 260 M2.

Con fecha 29 de septiembre de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Nancy Ramona Garzón Murillo, un lote de terreno de setenta y dos metros, veinte decímetros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Flor Maria Mendoza Vera, un lote de terreno de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 19 de enero d 1987, se encuentra inscrita la venta, a favor de rosa Isabel Figueroa Mera, un lote de terreno de 90 M2.

Con fecha 19 de junio de 1987, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro Enrique Franco Villao y esposa, un lote de terreno de ciento treinta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 28 de Octubre de 1987, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Auxiliadora López Intriago, un lote de terreno de 100 M2.

Con fecha 18 de enero de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rosa Adriana Marcillo Rosado, un lote de terreno que tienen por el frente, nueve metros, por atrás, 9 metros, costado derecho 9 metros, y costado izquierdo 13 metros.

Con fecha 7 de marzo de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Miguel Indulfo Chávez Álava, un lote de terreno que tiene por el frente, siete metros, ochenta centímetros, por atrás, siete metros, treinta centímetros, por el costado derecho 19 metros, veinte centímetros, y por el costado izquierdo diez y seis metros, 60 centímetros.

Con fecha junio 20 de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Lethy del Carmen Figueroa Pinargote, Vda. de Andrade, un lote de terreno que tienen trescientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 18 de julio de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Armando Burbano Aguilar, un lote de terreno de trescientos ochenta y tres metros treinta y cinco decímetros cuadrados.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha 01 OCT 2018



Con fecha 8 de Agosto de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Mariana de Jesús Villamar Moreira, un lote de terreno de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 2 de Enero de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Humberto Cedeño, un lote de terreno que tiene cinco metros de frente y atrás, por dieciocho metros por sus dos costados.

Con fecha 13 de enero de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Carlota Figueroa Pico, un lote de terreno que tienen once metros por el frente y atrás, por cincuenta y siete metros por cada uno de sus lados.

Con fecha 2 de Marzo de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Elsy Valentina reyes Maldonado, un lote de terreno que tienen por el frente doce metros, setenta centímetros, por atrás, 15 metros, por un costado 15 metros, y por el otro costado con trece metros cincuenta centímetros.

Con fecha 20 de abril de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de los hermanos Jorge Alexander Viteri Mera y otros, lote de terreno con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 27 de julio de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Fausto Byron Ortiz Espinoza, una parte de terreno que tienen doscientos metros cuadrados.

Con fecha 18 de Agosto de 1989 , se encuentra Con fecha , se encuentra inscrita la venta, a favor de Simón Bolívar Figueroa Pico , un lote de terreno que tienen once metros por el frente, y atrás por cincuenta y siete metros por sus dos costados.

Con fecha 3 de Octubre de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ismenia Graciela Cobeña Mendoza, un lote de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 10 de enero de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juan Bautista Chávez Álava, un lote de terreno que tiene ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 19 de enero de 1990 , se encuentra inscrita la venta, a favor de Ramón Genaro Chávez Álava , un lote de terreno que tienen por el frente diez metros, por atrás, ocho metros, por un costado 19 metros y por el otro costado 19 metros.





00113448



Con fecha 15 de marzo de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jimmy Temistocles Menéndez Mendoza, y Sra. un lote de terreno de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 7 de mayo de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Edilisa de la Asunción Vincés Rezabala, un lote de terreno de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 28 de Junio de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Carlota Figueroa Pico, una parte de terreno de ciento sesenta metros cuadrados.

Con fecha 29 de Junio de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Agustina Ormaza Rivas, un lote de terreno de ciento setenta metros diez decímetros cuadrados.

Con fecha 16 de julio de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Azucena Judith Litardo Roldán, un lote de terreno que tiene diez metros de frente y atrás, por trece metros por sus dos costados.

Con fecha 17 de Septiembre de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Víctor Hugo Quijije, un lote de terreno que tienen por el frente, ocho metros, por atrás, seis metros sesenta centímetros, por un costado veinte metros y por el otro costado los mismos veinte metros.

Con fecha 27 de Septiembre de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luis Arturo Catagua Catagua, una parte de terreno de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 11 de Octubre de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Richard Freddy Figueroa Villamar, un lote que tienen ciento sesenta y nueve metros cuadrados.

Con fecha 31 de Octubre de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ulbio Zacarías Figueroa Villamar, un lote de terreno que tiene por el frente de atrás doce metros cincuenta centímetros, por el costado derecho diez y ocho metros, y por el otro costado diez y siete metros.

Con fecha 6 de Noviembre de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ángela Monserrate Macías Zamora, un lote de terreno de 96 M<sup>2</sup>.

Con fecha 30 de Noviembre de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Miguel Alfonso Rodríguez García, una parte de



Fecha 01 OCT 2018 HORA  
-----



terreno que tienen cincuenta y cinco metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Febrero de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Maryurie Isabel Figueroa Villamar, lote de terreno que tienen por el frente y atrás, diez y siete metros, por un costado 16 metros, sesenta centímetros, y por el otro costado 18 metros.

Con fecha 4 de Febrero de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ángela Bernardita Macías Mera, un lote que tiene siete metros cincuenta centímetros por el frente y atrás, por catorce metros treinta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 19 de marzo de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Hayda Modesta Pico de Viera, un lote de terreno que tienen por el frente y atrás, cinco metros, y por sus dos costados once metros cincuenta centímetros.

Con fecha 21 de Marzo de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Enma Eulalia Bravo Navarrete, un lote que tiene por el frente y atrás ocho metros, por catorce metros por sus costados.

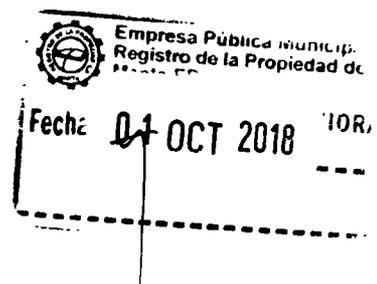
Con fecha 11 de Junio de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Gonzalo mera, un lote de terreno de ciento veinte y seis metros cuadrados.

Con fecha 11 de junio de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Elvira Justina Holguín Pilligua y esposo Enrique Pilligua Holguín, un lote que tienen 10 metros por el frente y atrás, por 19 metros, por cada uno de su dos costados.

Con fecha 11 de Diciembre de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ulbio Zacarías Figueroa Villamar, un lote de 160 M2.

Con fecha 20 de diciembre de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Roberto Menéndez Mendoza, una parte de terreno con cien metros cuadrados.

Con fecha 27 de Diciembre de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Gladys Araceli Carrillo Cedeño, un lote de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.





00113449



Con fecha 15 de enero de 1992, se encuentra inscrita la venta, a favor de Gregoria Ramona Sánchez, un lote de terreno con ciento sesenta y dos metros cuadrados.

Con fecha 9 de marzo de 1992, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carmen Haydee Rivas, un lote de terreno con doscientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de septiembre de 1992, se encuentra inscrita la venta, a favor de Beatriz Valeriano Alvarado, un lote de terreno de ciento sesenta y dos metros cuadrados.

Con fecha 25 de Noviembre de 1992, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pastora Estela Caicedo Quiñónez, un lote de terreno de noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rosa Edita Ramírez, un lote de 200 M2

Con fecha 13 de enero de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rosa Dalinda y Lastenia Parrales Espinales, una parte de terreno de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 13 de enero de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rosa Genoveva Espinales Castillo, una parte de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados.

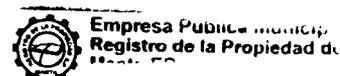
Con fecha 5 de febrero de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Bernarda Guadalupe Flores Cedeño, derechos y acciones, de terreno de 133 metros cuadrados.

Con fecha 2 de Marzo de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de segundo Cecilio Llorente Benítez, una parte de terreno de doscientos setenta y ocho metros veinticinco centímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Marzo de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Lorena Salcedo Figueroa, y otro, una parte de terreno de ciento ochenta y un metros, treinta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 1 de julio de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Vicente Olmedo Pinargote, una parte de terreno de ciento veintiséis metros setenta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de julio de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Saúl Fermín Figueroa Villamar, una parte de terreno que



Fecha 01 OCT 2018 HOR: ---



tienen por el frente, siete metros, por atrás, 16 metros por el costado derecho mide veinte y cinco metros de ahí forma ángulo recto con siete metros y lindera con terrenos de propiedad de Ángela Macías, de ahí forma otro ángulo recto ahí la parte de atrás, con doce metros, cincuenta centímetros y lindera con callejón de uso privado de cinco metros, por el costado izquierdo treinta metros cincuenta centímetros.

Con fecha 12 de Agosto de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro Antonio Figueroa Villamar, una parte de terreno de ciento sesenta y nueve metros cuadrados.

Con fecha 6 de Octubre de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Samuel Zacarías Figueroa Pico, un lote que tiene por el frente, cuarenta y cinco metros, por atrás, treinta y cinco metros, por un costado cuarenta y cinco metros, por el otro costado mide cincuenta y seis metros.

Con fecha 21 de Octubre de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ramón Rosendo Tómalá Parrales, un lote de terreno con una superficie de cinco cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados.

Con fecha 12 de Mayo de 1994, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Eduardo Bastidas, una parte de terreno que mide Noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 18 de Mayo de 1994, se encuentra inscrita la venta, a favor de Germán Eladio Lucio Peñafiel, un lote de terreno con una superficie de ciento cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados.

Con fecha 18 de mayo de 1994, se encuentra inscrita la venta, a favor de Miriam Antonieta Indacochea López, una parte de terreno con una sup.104 metros cuadrados.

Con fecha 2 de junio de 1994, se encuentra inscrita la venta, a favor de William René Cuenca Moreira, una parte de terreno que tiene 180 M2.

Con fecha 17 de Junio de 1994, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Ramón Lagos Delgado y Elizabeth Alarcón Bravo, una parte de terreno que tiene 96 M2.

Con fecha 4 de Agosto de 1994, se encuentra inscrita la venta, a favor de Anatolia violeta Catagua e hijos, un lote que tiene una superficie de doscientos metros cuadrados.





Con fecha 11 de Julio de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Luceli de los dolores Intriago Moreira, una parte de terreno de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 11 de Julio de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Manuel Antonio Figueroa Villamar, una parte de terreno de ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 20 de Julio de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Agustín María Zambrano Santos, una parte de terreno que tiene ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 24 de noviembre de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Félix Paúl Alcivar Sánchez y otra, un lote de terreno de doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 19 de diciembre de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Francisca Teresa Zambrano Bermeo, un lote de terreno de 102 M<sup>2</sup>.

Con fecha 5 de Julio de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ketty Marisol García Zambrano, un lote de terreno con una Sup. De 136 M<sup>2</sup>.

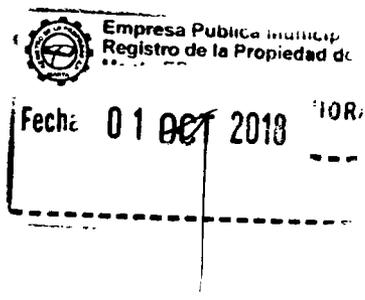
Con fecha 2 de Agosto de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de Zeneida Antonia Figueroa Pico, un lote de terreno de quinientos veinte y cuatro metros con noventa y siete centímetros.

Con fecha 27 de Noviembre de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Orlanda Mariana Palma delgado y otro, un lote de terreno con una superficie de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 6 de marzo de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Auxiliadora del Consuelo Dueñas Marcillo, un lote de terreno con una Sup. De noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 19 de Agosto de 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Saúl Fermín Figueroa Villamar, un lote de terreno con una Sup. de 308 metros cuadrados.

Con fecha Noviembre 23 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Srta. Ángela Macías Mera, autorizada ante la Notaria 1<sup>º</sup> de Montecristi, el 29 de Agosto de 1990, un terreno que mide ciento sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados.





Con fecha 20 de Agosto del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Corozo Caicedo. Un terreno que tiene ciento setenta y siete metros cincuenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 20 de Agosto del 2002 se encuentra hinchita venta a favor de Windy Alcivar Tapia y Sra. lote de terreno que tiene doscientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Con fecha 20 de Agosto del 2002 se encuentra hinchita venta de derechos y acciones a favor de Isabel Córdoba Pincay y Gloria Guadalupe Medranda Córdoba lote que tiene ciento sesenta metros cuadrados.

Con fecha 20 de Agosto del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Luceli de los Dolores Intriago Moreira, ciento un metro sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Septiembre del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Blanca Lince Olton lote que tiene un área de 192 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Septiembre del 2002, se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Zeneida Salcedo Figueroa lote que tiene doscientos diez y seis metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

Con fecha 25 de Septiembre del 2002, se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Maria Rezabala Laz, lote que tiene ciento nueve metros veinte y ocho centímetros.

Con fecha 25 de Septiembre del 2002, se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Blanca Rezabala Rezabala, lote que tiene doscientos metros cincuenta centímetros.

Con fecha 16 de Enero de 2015, se encuentra inscrita Sentencia y Aclaración, dentro del Juicio Ordinario número 182-1999, de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, ordenada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el 07 de Enero de 2013, que sigue el Sr. Luis Fernando Demera López, en contra de la Sra. Carlota Figueroa de Santos, se solicita se aclare el contenido de la sentencia dictada en esta causa, por cuanto en la misma se hace constar por error el Segundo apellido del compareciente es LOEPZ, cuando lo correcto es LOPEZ. Fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. LUIS FERNANDO DEMERA LOPEZ, un cuerpo de terreno ubicado en el sector Mazato del barrio María Auxiliadora No. 1





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00113451



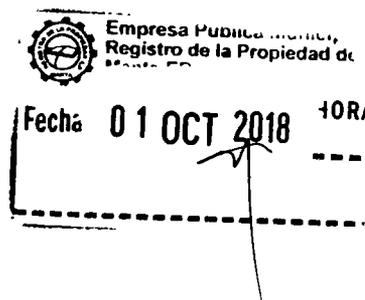
de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Ciudad de Manta  
extensión de 162,00 metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 16 del 2015 bajo el N.- 445 tiene inscrito **Demanda**  
de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, propuesta por el  
Señor Ab. José Leonardo Fioravanti Cevallos, en su calidad de Procurador  
Judicial de la Sra. Efigenia Monserrate Alvarado, en contra del Señor José  
Gregorio Figueroa Cedeño y posibles interesados, dentro del Juicio  
Ordinario N.- 13337-2015-01455.

Manta, Octubre 01 del 2018

**Dr. George Moreira Mendoza**  
Firma del Registrador de la Propiedad

CleS.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA 00113452



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 00157955

Nº ELECTRÓNICO : 63837



Fecha: *Viernes, 14 de Diciembre de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-07-20-03-000

Ubicado en: AV. 203 CALLE 117 SITIO MAZATO BARRIO LA PAZ

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 160.00 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301131841	LOPEZ TOMALA ANA ROSAURA D/A-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 9,281.13

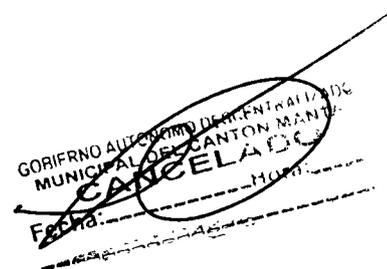
CONSTRUCCIÓN: 18,561.03

AVALÚO TOTAL: 27,842.16

SON: VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón**  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8779JALKSB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-14 09:04:04.

00113453

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096125

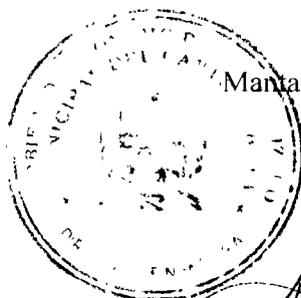


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN  
perteneiente a LOPEZ TOMALA ANA ROSAURA D/A  
ubicada AV. 203 CALLE 117 SITIO MAZATO BARRIO LA PAZ  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$27842.16 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 16/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

ELABORADO: ANDRES CHANCAY

14 DE DICIEMBRE DEL 2018



  
Director Financiero Municipal



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

# 911

000113586

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### 00113454

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: LOPEZ TOMALA ANA ROSAURA D/A

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AV.203 CALLE 117 B.LA PAZ

DIRECCIÓN:

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

591341

Nº PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

28/09/2018 09:26:44

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: jueves, 27 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

00113455

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124260

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**LOPEZ TOMALA ANA ROSAURA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 18 octubre 2018 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-07-20-03-000	AV. 203 CALLE 117 B. LA PAZ	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



(818) Ochocientos dieciocho y  
00113456



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

JOSE GREGORIO FIGUEROA . . . . . Por consiguiente se establece . . . . . que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de marzo de 1990

MUNICIPIO de MANTA

*Carlos Delgado Martín*  
Tesorero Municipal

COPIA  
MANTAS

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en reversa son iguales a sus originales. Montecristi

01 OCT 2000  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

(819) Ochocientos diecinueve y

1 LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

2 DEL CANTON MANTA

3 A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICADO** Que revisado

4 el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra

5 registrada una propiedad que consiste en solar [160m<sup>2</sup>]

6 perteneciente a JOSE GREGORIO FIGUEROA

7 ubicada en el sitio Mezato de esta ciudad

8 cuyo avalúo comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad

9 de CIENTO SESENTA MIL,00/100SUCRES

10 \$/.160.000,00

11 **NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía**

12 **LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES**

13 Precio de venta \$

14 Costo de Adquisición

15 Utilidad \$

16 **REBAJAS:**

17 Años Transcurridos \$

18 Otras Rebajas "

19 Valor Imponible \$

20 **IMPUESTO:**

21 Por los primeros \$

22 Por el exceso "

23 **TOTAL DEL IMPUESTO:** \$

24 Manta, marzo 22 de 1989/.

25 Ing. Pablo Reyes Franco.\*

26 Director Financiero Mepal

27

28



DOY FE  
COPIAS  
A J...  
NOTARIO DE MONTECRISTI

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en fojas utiles, anversos reversas son iguales a sus originales, Montecristi  
Dr. Stahn Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR  
11 OCT 1989

(820) Ochocientos veinte

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

00113457

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado

ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

JOSE GREGORIO FIGUEROA.-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere

conveniente.

Manta,

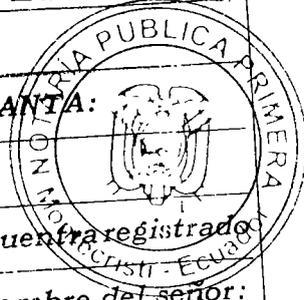
Marzo 22

de 19 90

ABNEGACION Y DISCIPLINA

*Stalin Lucas Baque Mg.*  
TESORERA DEL CC. BB. M.

DOY FE  
COPIA  
A  
NOTARIA



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en reversos son iguales a sus originales, Montecristi.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

centos  
en el  
nversos  
es a sus

.....  
s Baque Mg.  
ICO PRIMERO  
CUADOR

u

INSTRUMENTO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADA POR LAS SEÑORAS

LUCILA DE LOS SANTOS FIGUEROA Y MARIA EDITA FIGUEROA, A FAVOR DE LA SEÑORA

ISABEL GUILLERMINA PICO VIUDA DE FIGUEROA. - - - 00113458

X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X



En la ciudad de Santa Ana, cabecera de la parroquia central del

del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy

el cinco de Febrero de mil novecientos setenta; ante mí, Plutarco Ma-

Palma, Notario Público Primero de este cantón, y de los testigos más

decentes que al final se expresarán, comparecen por sus propios dere-

chos las señoras Lucila de los Santos Figueroa, soltera, y María Edita Fi-

gueroa, casada con el señor Angel Leonardo Quijije Domo, quién también con-

cede para autorizar y representar a su esposa para que intervenga en

el otorgamiento; todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,

de profesión Oficios domésticos, Oficios domésticos y Agricultor respec-

tivamente, domiciliados, la primera en esta parroquia, y los demás en la

parroquia Ayacucho perteneciente a este cantón, capaces para contratar y

celebrarse, a quienes conozco, doy fé. Bien instruídos de la naturaleza y

efectos legales de esta escritura de PODER ESPECIAL, a cuyo otorgamiento

consentieron con libertad y pleno conocimiento, las dos comparecientes prime-

ramente nombradas, la que es casada, autorizada por su esposo como está ya

expresado, conjuntamente exponen: que mediante el presente instrumento pú-

blico tienen a bien conferir, como en efecto confieren, poder especial, pe-

que amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la seño-

ra Isabel Guillermina Pico viuda de Figueroa, para que obrando en nombre

de representación de las mandantes, pueda vender los derechos y acciones

que les corresponden como herederas de su difunto padre señor José Fig-

uerro Figueroa, en un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio

de Urbana perteneciente al cantón Manta, terreno

COPIAS que las precedentes  
de las fojas útiles concuerdan en  
reversales son iguales a sus  
originales. Montecristi, 10 OCT 1970  
Dr. Stanislao Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

1 que fué adquirido por el causante por compra al señor Nicanor Delgado la prim  
2 vez, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público y el s  
3 del Cantón Manta, en ese entonces don César Antonio Ochoa, con fecha n ta Piguez  
4 te y tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, e inscrita de vot  
5 veintidos de Agosto del mismo año del otorgamiento. Que facultan a la hije  
6 dataria para que fije o actualice linderos, pacte y reciba el precio la hue  
7 la venta, firme la o las correspondientes escrituras públicas, obtenga go el p  
8 inscripción, en fin, facultan a su mandatario para que haga y ejecute el Nota  
9 das y cuantas diligencias sean necesarias, para el fiel cumplimiento de ante: (f:  
10 presente mandato, al que en ningún momento se lo tendrá por insuficiente 30326.-  
11 por falta de cláusulas especiales. No se exige la presentación de la Min mia No  
12 ta correspondiente, ya que según el artículo cuarenta y seis de la Refor de cedula  
13 mas y Codificación de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador exca ar y co  
14 túa dicha presentación en los actos o contratos celebrados en Cantones mia No 1  
15 donde no hubiere abogados establecidos, y los de cuantía inferior a cinco lo 13-00  
16 mil sucres. Leído que fué este instrumento íntegramente a las otorgantes  
17 por mí, el Notario Público a presencia de los testigos de este domicilio da copi  
18 señores: Ciro Octavio Pinoargote García y Carlos Delgado Salazar, mayores ello, s  
19 de edad, idóneos y conocidos por mí, y portadores de la cédula Orientalista e nov  
20 ta número doscientos once mil ciento cuarenta, y doscientos once mil cien  
21 to cuarenta y uno respectivamente, acompañada de la cédula de ciudadanía  
22 y el certificado de votación; dichas otorgantes la aprueban, se afirman y  
ratifican en su contenido, y después de presentar la cédula Orientalista  
número ciento noventa y siete mil doscientos setenta y siete, ciento no-  
venta y siete mil doscientos setenta y ocho, y ciento noventa y siete mil  
doscientos setenta y nueve respectivamente; la compareciente señora Luci-  
a de los Santos Figueroa y el señor Anael Le Guadaño Quiñones. Dono presen-  
cionaron además el comprobante de cedula con fojas útiles, anversos. copias que constan  
reversos son fojas útiles, anversos. copias que constan  
originales, Montecristi 3 OCT 2010 en reversos originales, Montecristi



DOY FE Q  
COPIA ES  
Ab Jcinec  
NOTARIO P  
24 20 13  
25  
26

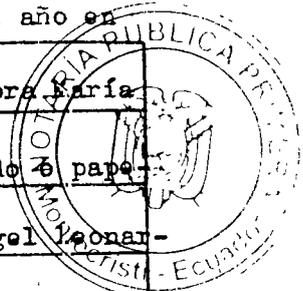
originales, Montecristi 3 OCT 2010

Dr. Stalin Lucas Baque Mg  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Luc  
NOTARIO PUF  
MONTECRISTI

(820 b) Ochocientos veinte b *af*  
00113459

Delgado la primera por haberse cedulao el veintiocho de Enero del año en  
Público hoy el segundo por no ser ciudadano, y la compareciente señora María  
cha ve... Figueroa presentó la cédula de ciudadanía y el certificado de pape  
rita e... de votación, y firman las comparecientes, menos el señor Angel Leonard  
a la m... Quijiye Domo que manifestó no saber hacerlo, el mismo que estampa al  
ecio de... la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, firmando en su  
enga s... el primero de los testigos nombrados, con el otro testigo y commi-  
te to... el Notario en un solo acto, doy fé.-Testado.-mil.-No vale.-La compare-  
t... ante: (firmado) Lusila de los Santos Figueroa.-Comp. de cedulaación No 13-  
ciente... 0326.-La compareciente: (firmado) María Edita Figueroa.-Cédula de ciuda-  
a Min... No 13-0113994.-Huella digital de Angel Leonardo Quijiye Domo.-Comp.  
Refor... cedulaación No 13-0114614.-A ruego del compareciente que no sabe fir-  
excep... y como primer testigo: (firmado) Ciro O. Pinoargote.-Cédula de ciudada-  
nes... No 13-00141C4.-Testigo: (firmado) Carlos Delgado.-Cédula de ciudadanía  
cinco... 13-0008105.-El Notario Público Primero (firmado) P. Macías P.".-



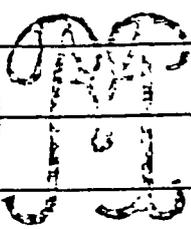
Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta segun-

llo copia en dos fojas útiles que ha sido confrontada con el original que

res... llo, signo y firmo en la ciudad de Santa Ana, hoy miércoles veintisiete

lis... noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Notario Público Primero



Plutarco Macías Palma  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
SANTA ANA - MANABÍ

ENTE

DOY FE que presente  
copias de...  
NOTARIO DE MONTESCRISTI

DOY FE: Que las precedentes  
copias que constan en  
en... fojas útiles, anversos  
reversas son iguales a sus  
originales, Montecristi  
8 OCT 2017  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

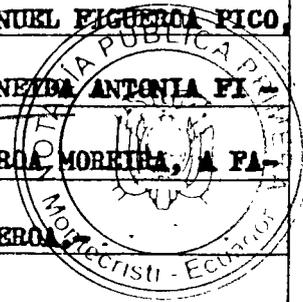
COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LOS SEÑORES

SIMON FIGUEROA PICO, FERNANDO FIGUEROA MEJIA, CESAR MANUEL FIGUEROA PICO,

MARIA CARLOTA FIGUEROA DE SANTOS, GUILLERMO SANTOS, ZENEIDA ANTONIA FI-

GUEROA PICO DE SALCEDO, FELIPE SALCEDO: Y MARINA FIGUEROA MOREIRA, A FA-

VOR DE LA SEÑORA ISABEL GUILLERMINA PICO VIUDA DE FIGUEROA



CUANTIA INDETERMINADA.-

Número veinticuatro.- En la ciudad de Montecristi, cabecera del Cantón

del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sa-

bado veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta, ante mi, Carlos =

Matos Palacios Lúcas, Notario Público Primero de este Cantón y de los tes-

tigos que suscriben, comparecen: Los señores Simón Figueroa Pico, casado,

Fernando Figueroa Mejia, casado, César Manuel Figueroa Pico, soltero, Ma-

ria Carlota Figueroa Pico de Santos, acompañada de su marido, señor Gui-

llermo Santos, Zeneida Antonia Figueroa Pico de Salcedo, acompañada de su

marido, señor Felipe Salcedo; y Marina Figueroa de Moreira, soltera, to-

dos los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la

parroquia Tarquí jurisdicción del Cantón Manta y de tránsito ocasional -

mente por esta ciudad, portadores de sus Cédulas de Ciudadanía y Orienta-

listas, así como sus respectivos certificados electorales y hábiles para

contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fé.- Bien instruidos

del resultado y efectos de la escritura de Poder Especial que preceden a

celebrar con la libertad y capacidad civil necesaria, los citados otorgan-

tes entregaron a<sup>l</sup> suscrito Notario, una minuta para que sea elevada a es-

critura pública, la misma que copia textualmente, dice:- MINUTA.- SEÑOR

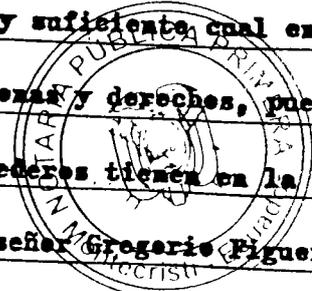
NOTARIO.- Sírvase intercalar en su Registro de Escrituras Públicas de Ma-

yor Cuantía, el presente contrato de poder especial contenido en las si-

guientes cláusulas.- PRIMERA:- Los señores Simón Figueroa Pico, Fernando

El: Que las precedentes copias que constan en los autos, anverso y reverso son iguales a sus originales. Montecristi, 28 de Febrero de 1970. Dr. Stalin Lucas Baque Mg NOTARIO PUBLICO PRIMERO MONTECRISTI - ECUADOR

1 ue Santos, acompañada de su marido señor Guillermo Santos, Zenaida Antonia  
2 Figueres Pico de Salcedo, acompañada de su marido señor Felipe Salcedo;  
3 y Marina Figueres Moreira, confieren en favor de la señora Isabel Pico =  
4 viuda de Figueres, poder especial amplio y suficiente, cual en derecho se  
5 requiere, para que representando sus personas y derechos, pueda vender los  
6 derechos y acciones que en calidad de herederos tienen en la sucesión in-  
7 testada de bienes dejados por el que fué señor Gregorio Figueres Cedeño,  
8 bienes que se encuentran ubicados en el sitio Mazate, perteneciente a la  
9 parroquia Tarqui del Cantón Manta, inmueble que el causante hubo adquiri-  
0 do por compra al señor Nicanor Delgado Chávez, mediante escritura pública  
1 otorgada ante el Notario Público Primero de este Cantón, con fecha 23 de  
2 febrero de 1.944 é inscrita el día 22 de Agosto del mismo año.- SEGUNDA.-  
3 La apoderada señora Isabel Pico de Figueres, mediante este poder queda =  
4 facultada para que intervenga en todas las actas inherentes a la venta de  
5 los derechos y acciones de los pederdantes, suscrita los respectivos ins-  
6 trumentos públicos, pacte el precio de la venta, reciba el precio, y en  
7 fín realice cuantas diligencias fueren menester a la solemnización de =  
8 los traspases.- Ud. señor Notario se dignará intercalar las demás cláusu-  
9 las de estilo para la validez del presente instrumento.- (f) Dr. Pedro =  
0 Samaniego.- Dr. Pedro Pablo Samaniego.- (f) Simón Figueres Pico.- (f) Cé-  
1 sar Manuel Figueres Pico (f) Fernando Figueres Mejía.- (f) María Figueres  
2 Pico de Santos.- (f) Guillermo Santos.- (f) Zenaida Antonia Figueres de  
3 Salcedo.- (f) Felipe Salcedo.- (f) Marina Figueres Moreira.- Hasta aquí  
4 la minuta.- Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido in-  
5 /pre  
6 tegro de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública, para que  
7 surta sus efectos legales.- se consignó el Impuesto de ley.- Leída que  
8 les fué la presente escritura de Poder Especial a los señores, comparecien-  
9 tes por mí el Notario, de principio a fín i en alta voz, a presen-

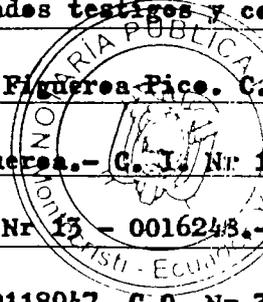


DOY FE: Que los señores comparecientes son las personas que suscriben esta escritura original de Montecristi, Ecuador, a las 10:00 horas del día 22 de Agosto de 1944.  
Dr. Stalin Lucas Baeza  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

ies 1  
dey :  
Anch  
tifi  
el N  
No :  
005  
Nr  
(f)  
nel  
de  
C.  
Fr  
ji  
pi  
N  
C  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

= DUS =  
(820d) ochocientos veinte d aj

a. los testigos de este vecindario, mayores de edad é idéncos y a quienes doy fé de conocerlos, señeros Jorge Delgado Alvia, Francisco Abel Palma Achmadia y Patricio Quijiije Pinte, la aprueban dichos otergantes y ratificandese en su contemido firman con los mencionados testigos y conmigo el Notario, en unidad de acte.- Doy fé.- (f) Simón Figueroa Pico. C.I. No 13 - 0118956 - C.O. No 39840.- (f) Fernando Figueroa.- C.I. Nr 13 - 0058502. C.O. Nr 39842.- (f) César Figueroa.- C.I. Nr 13 - 0016248.- C.O. Nr 39841.- (f) Carleta F de Santos.- C.I. Nr 13 - 0118947. C.O. Nr 39838. (f) Raúl Guillermo Santos. C.I. Nr 13 - 0042661.- C.O. Nr 37975.- (f) Zeacida F. de Salcedo. C.I. Nr 13 -0011895. C. O. Nr 39839. (f) Luis Salcedo.- C. I. Nr 13 - 0016252.- C. O. Nr 39844.- (f) Cira Marina Figueroa.- C.I. Nr 13 - 0066346. C.O. Nr 38843.- Tgo (f) Jorge Delgado A. Tgo (f) Francisco Palma A. Tgo (f) Francisco A Palma A.- Tgo. (f) Patricio Quijiije P.- (f) Carlos M Palacios.- Notario Público.- Aquí un sello.- Es copia. Entre líneas :da- pre-. Vale.- destade de - (f) Francisco A Palma A. No corre.-



SE OTORGO ANTE EL EX NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ESTE CANTON SEÑOR CARLOS MATEO PALACIOS LUCAS, EL MISMO QUE CONFIERO DE SU ORIGINAL DEL PROTOCOLO DE MENOR CUANTIA DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO Y EN FE DE LO CUAL CONFIERO DE SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA TESTIMONIO LEGAL QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTECRISTI A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y EN DOS FOJAS UTILES.-

EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO.-



*Carlos M. Palacios Lucas*  
CARLOS M. PALACIOS Lucas  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

DOY FE que las preterantes copias que constan en fojas utiles, anversos y reversos son iguales a sus originales, Montecristi  
01 OCT 2018  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

DOY FE que lo preterante es igual

# Municipio del Cantón Montecristi

(821) Ochocientos de Montecristi

TITULO DE CREDITO

Nº 0957

POR \$ 8.800,00

Rosauro López Tomalá.

En se emite el presente TITULO DE CREDITO, se servirá pagar en la TESORERÍA PRINCIPAL DE ESTE CANTON, la suma de Ocho mil ochocientos,00/100 Sucesos.

.....  
ALCABALAS Y ADICIONALES.

.....  
de un predio ubicado en el sitio Mazato, perteneciente a la Ciudad de Montecristi - Ecuador.

.....  
de Gregorib Figueroa.

.....  
de Ciento sesenta mil,00/100 Sucesos.

.....  
de 4 % Impuesto

.....  
DE \$ 160.000,00

ADICIONALES:

0.5 % Defensa Nacional

1,00% EMAPAM

1,00% Junta Beneficencia de Guayaquil

SUMAN:

\$	800,00
\$	X.X.X.X.
\$	1.600,00
\$	8.800,00

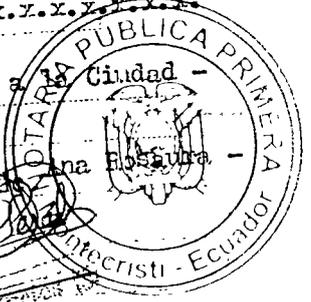
Montecristi, Abril 4/9 de 198

*Rosauro López Tomalá*  
DIRECTOR FINANCIERO

DOY FE  
COPIA  
Ab Jaime  
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en fojas utiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR



(822) Ochocientos veintidos af

00113462

gún consta de la escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Man-

ta, de ese entonces señor Cesar Ochoa, el Veinte y tres de Febrero de mil -

novecientos cuarenta y cuatro, é inscrita el veinte y dos de Agosto del mis-

mo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior, expresan

los herederos del señor Gregorio Figueroa, que tienen a bien hacer venta -

real y perpetua a favor de la señora ANA ROSAURA LOPEZ TOMALA, una parte -

de dicho terreno descrito el mismo que esta ubicado en MAZATÓ, de la Pa-

rroquia Tarqui, del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas

y linderos siguientes: Por el frente mide OCHO METROS y lindera con CALLE

SIN NOMBRE, por atrás mide los mismos OCHO METROS y lindera con terrenos -

del señor Genaro Chávez, por el costado Derecho mide VEINTE METROS y lin-

dera con terrenos de la señora Mariana Figueroa, por el costado Izquierdo

mide VEINTE METROS, y lindera con Callejón Público, lote de terreno que

tiene una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CUARTA:

Por lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso,

goce y posesión en el lote de terreno descrito anteriormente comprendién-

dose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien -

propio de los enajenantes les corresponda o pudiere corresponderle, sin -

reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contra-

to de compraventa la cual proceden a celebrarla. QUINTA: El precio de -

la presente compraventa convenido por las partes Vendedores y Compradora

y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de CIENTO

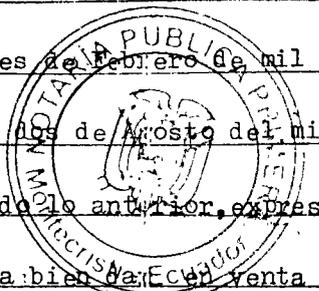
SESENTA MIL SUCRES, valor que declaran los vendedores tenerlos recibidos -

de poder de la adquirente en dinero en efectivo y de legal circulación, sin

opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase.

declara además que el lote de terreno que vende en este momento, se halla

libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, sechastro, hipoteca,



DOY FE que las presentes copias que se han levantado en reverso son iguales a los originales. **11 OCT 2000**  
Dr. Stalin Lucas Baque  
NOTARIO PUBLICO PRIME  
MONTECRISTI - ECUADOR

1 condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y  
2 cios redhibitorios. en los términos de Ley. SEXTA: La señora Ana Rosaura  
3 López Tomalá, acepta el contenido de esta escritura por convenir a sus in-  
4 tereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. LA DE ESTILO: U-  
5 ted, señor Notario, agregue las demás cláusulas especiales y generales para  
6 la perfecta validez y firmeza de la escritura que va a extender y dejar  
7 constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscrip-  
8 ción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.- Minuta firmada por  
9 el abogado JOSE EDULFO ALVARADO GIRALDO, matrícula número Setecientos -  
10 ochenta y seis, del colegio de abogados de Manabí.-Hasta aquí la minuta -  
11 que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la -  
12 minuta inserta, la misma que se transcribe en este protocolo y se archive  
13 con los otros documentos, y se eleve a Escritura Pública con todo el va-  
14 lor legal. Agregó al protocolo como documentos habilitantes Certificados  
15 de Solvencia, Plusvalía, Cuerpo de Bombero del Cantón Manta y Poderes -  
16 Especiales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y Adicio-  
17 nales con el certificado que se agrega para insertarlo al Protocolo y en  
18 las copias a conferirse; lo mismo que los certificados de Ley.- Leída que  
19 les fué, esta Escritura, por mí, El Notario, de principio a fin, en alta  
20 y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto,

21 DOY FE.-

22 *Isabel Pico de Figueroa*

*Samuel Figueroa Pico*  
SAMUEL FIGUEROA PICO

24 ISABEL PICO VIUDA DE FIGUEROA

C.C.#130118960

25 C.C.#130109933

26 *Carlota Pico de Santos*

27 CARLOTA FIGUEROA PICO DE SANTOS

C.C.#130118947-6

*Ana Rosaura López Tomalá*

28 ANA ROSAURA LOPEZ TOMALA

C.C.#13011318401



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en reversas son iguales a sus originales. Montecristi, 11/05/21  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

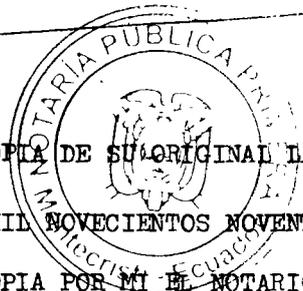
NUMER
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

(823) Ochocientos veintitres 01

00113463

Notaria Primera del Cantón Montecristi

Jaime R. Villavicencio Velez



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ , SE LLADO Y FIRMADO A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EL NOTARIO .-



Notaria Primera  
Jaime R. Villavicencio Velez  
ABOGADO

DOY FE: Que las preccientes copias que constan en en \_\_\_\_\_ fojas utiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

01 OCT 2010

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00113464

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018** **Número de Inscripción: 4180**  
**Número de Repertorio: 8476**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4180 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000002452	FIGUEROA JOSE GREGORIO	CAUSANTE
1301131841	LOPEZ TOMALA ANA ROSAURA	COMPRADOR
800000000008756	FIGUEROA MARIA CARLOTA	VENDEDOR
8000000000053899	FIGUEROA PICO SAMUEL SACARIAS	VENDEDOR
800000000006165	FIGUEROA MARIANA	VENDEDOR
800000000001358	FIGUEROA PICO ZENEIDA	VENDEDOR
146804	FIGUEROA FERNANDO	VENDEDOR
800000000001353	FIGUEROA PICO SIMON	VENDEDOR
800000000006163	FIGUEROA QUIJIJE MARIA EDITH	VENDEDOR
137090	FIGUEROA LUCILA DE LOS SANTOS	VENDEDOR
800000000001349	PICO ISABEL GUILLERMINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3072003000	69161	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES

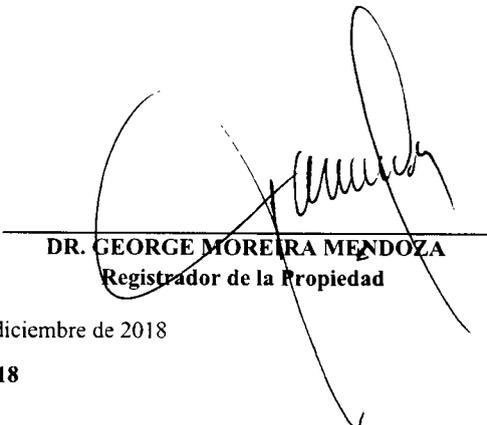
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES

Fecha : 20-dic./2018

Usuario: marcelo\_zamora1

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 21 de diciembre de 2018

viernes, 21 de diciembre de 2018